



Cuenta Plenaria N°612

Fecha: 17 de diciembre de 2020.

Hora de inicio: 15:10 hrs. Hora de término: 18:45 hrs.

Asistencia

Presentes: Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Morales, Núñez, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela y Vivaldi.

Excusas por inasistencia: Atria y Montes.

Inasistencias sin excusas: Campos.

Tabla

- Propuesta del Rector para la modificación del artículo 28 del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, DU N°1362 de 6 de noviembre de 2020. Oficio N°707 de 11 de diciembre de 2020, de Rectoría.**

Expusieron el Rector Ennio Vivaldi Vejar, la Profesora Heidi Berner Herrera, Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y Fernando Molina Lamilla, Director Jurídico.

Acuerdo adoptado:

ACUERDO SU N°156/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la propuesta de Rectoría sobre las modificaciones al artículo 28 del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile (Decreto Universitario N°1362/2020), según consta en el Oficio Rectoría N°707 de 11 de diciembre de 2020, para ser tratado en una sesión Plenaria Extraordinaria a ser citada por la Vicepresidenta en los próximos días.

Apruebo (30): Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Medina, Núñez, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Tralma, Valencia, Valenzuela y Vivaldi; ***Rechazo (02):*** López y Morales; ***Abstención (01):*** Silva.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fde926b48ccba001cafce79>



2. Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre consideraciones generales para el presupuesto del senado universitario y propuesta de 24 senadoras y senadores para modificación a los artículos 7º, 47º y 48º del Reglamento Interno del Senado Universitario¹.

Expusieron el Senador Daniel Burgos, sobre el informe de la Comisión, y el Senadores Javier Núñez, sobre la propuesta de 24 senadoras y senadores.

Acuerdos adoptados:

ACUERDO SU N°157/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el “Informe sobre consideraciones generales para el presupuesto del Senado Universitario” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión de este órgano superior normativo y expuesto en la presente plenaria por el Senador Universitario Daniel Burgos. El informe se entenderá como parte del acta.

Apruebo (29): Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Morales, Núñez, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Silva, Tralma, Valencia y Valenzuela; **Rechazo (00): Abstención (01):** Rojas.

ACUERDO SU N°158/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la propuesta de modificación al Reglamento Interno Del Senado Universitario en lo atinente a la elaboración y supervisión sobre la ejecución del presupuesto anual del Senado Universitario, presentada por los senadores y senadoras: Núñez, Álvarez, Burgos, Gamonal, Tralma, Figueroa, Bottinelli, Valenzuela, Reginato, Peñaloza, Morales, Gutierrez, Medina, O’Ryan, Ortega, Fresno, Lavandero, Berríos, Lamadrid, Raggi, Bonnefoy, Bonilla, Galdámez e Hinojosa.

Apruebo (28): Álvarez, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López, Medina, Morales, Núñez, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia y Valenzuela; **Rechazo (00): Abstención (00).**

ACUERDO SU N°159/2020

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional acuerda aprobar la siguiente modificación al Reglamento Interno del Senado Universitario (D.U. N°0023.096, de 8 de octubre de 2007) presentada por 24 integrantes del Senado Universitario, en los siguientes términos:

¹ En este caso, los senadores y senadoras hicieron suya una de las propuestas formuladas por la Comisión en su informe y la presentaron como proyecto de acuerdo para modificar el Reglamento Interno del Senado Universitario.





Modificase el artículo 7°, en el siguiente sentido:1. Agréguese una nueva letra c) que indique lo siguiente: “Elaborar el proyecto de presupuesto anual del Senado, el cual deberá ser presentado al Plenario en noviembre de cada año para su aprobación por la mayoría de sus integrantes.”

2. Pase la actual letra c) a ser letra d).

Modificase el artículo 48, en el siguiente sentido:

1. Agréguese un nuevo inciso segundo en los siguientes términos: “Una comisión especial revisora de cuentas integrada por tres integrantes del Senado elegidos por el Plenario emitirá un informe respecto de la ejecución presupuestaria anual al término del período de gestión de la Mesa. Dicha instancia no podrá incluir miembros de la Mesa o sus colaboradores que hayan estado en funciones durante el período examinado.”

2. Agréguese un nuevo inciso tercero en los siguientes términos: “La comisión especial revisora de cuentas emitirá observaciones y recomendaciones de administración y gestión en su informe, las cuales servirán de antecedentes para siguiente ejercicio, donde se analizará el grado de cumplimiento de las recomendaciones levantadas en el ejercicio anterior.”

3. Agréguese un nuevo inciso cuarto en los siguientes términos: “El presupuesto anual del Senado señalado el Art 7° deberá ser presentado al Plenario por su Vicepresidente, para su aprobación por la mayoría de los integrantes.”

4. Agréguese un nuevo inciso quinto en los siguientes términos: “El presupuesto del Senado aprobado por el Plenario podrá incluir una partida cuyo destino sea acordado por la Mesa y sus colaboradores para emergencias, urgencias e imprevistos que surjan durante el ejercicio de sus labores. En todos los casos, la partida presupuestaria que se hace referencia no podrá ser superior a las 50 U.T.M. De los gastos con cargo a esta partida, el Vicepresidente deberá informars al Plenario, en la sesión siguiente a su compromiso presupuestario.”

5. Reemplázase el inciso final por el siguiente “La ejecución del Presupuesto del Senado será realizada por la Mesa y sus colaboradores salvo aquellos gastos inferiores a 3 U.T.M. respecto de los cuales bastará la aprobación de su Vicepresidente.”

Aprobado (22): Álvarez, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, López, Medina, Morales, Núñez, Ortega, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (00):**
Abstención (00).





3. Propuesta del Rector para la modificación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile. Oficio N° 706 de 11 de diciembre 2020, de Rectoría².

Acuerdo adoptado:

ACUERDO SU N°161/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Desarrollo Institucional la propuesta del Rector para modificar el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, recibida mediante Oficio Rectoría N°706 de 11 de diciembre de 2020, otorgándole como plazo para el envío del informe y propuestas de acuerdos para Plenaria el día 18 de enero de 2021.

Apruebo (20): Álvarez, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Figueroa, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, López, Medina, Morales, Núñez, Ortega, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (00)**: **Abstención (00)**.

4. Varios o incidentes

- La Senadora Valencia expresó que le gustaría llamar la atención sobre el caso de una estudiante de INAP, que supuestamente escribió un ensayo que resultaba una apología fascista, porque no se escuchó a ambas partes para juzgar la situación. Se ha dañado la salud mental de la estudiante, está recibiendo apoyo psicológico. La Universidad ha funcionado con mucha lentitud, lo que deja en claro lo necesaria de una defensoría universitaria. Hace un llamado a evitar el punitivismo.
- Sobre el mismo punto el Senador Domínguez expresó que le parece muy grave la situación. Hay quienes han tildado a la Universidad de nazi, siendo que en realidad dicha institución ha sabido posicionarse en torno a la problemática de los derechos humanos. Hace falta una reflexión hacia la formación en derechos humanos que tiene nuestra Universidad, sin perjuicio del trabajo realizado por la Cátedra de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos.
- Al respecto, la Senadora Medina dijo estar de acuerdo con lo planteado por la Senadora Valencia y el Senador Domínguez. Deben existir mecanismos dentro de la Universidad ante este tipo de situaciones, ya que no es la primera vez que ocurren, y pueden ser resueltas de manera más amena para las partes involucradas.
- El Senador Bustamante se refirió a una situación que apareció en los medios esta semana, sobre un estudiante de la Universidad de Tarapacá que sufrió *bullying* homofóbico. El joven realizó 12 denuncias por la situación, y no se activaron los protocolos por acoso y discriminación. Invita a firmar una carta con otras y otros académicos LGTBIQ+, a raíz de dicha situación.
- El Senador Raggi quiso referirse al punto 1 de la tabla, en el que él identifica lo que denomina "fuego amigo". El Senado, a través de diversas mesas, ha actuado diligentemente en el tratamiento del Reglamento de Remuneraciones, por lo que no cree que deba imputársele responsabilidad por lo que hoy está pasando.

² Antes de tratar este punto, la Plenaria acordó (Acuerdo SU N°160/2020) extender la Plenaria hasta las 18:45.





- El Senador Gutiérrez quiso manifestar la semana pasada, pero no hubo un tiempo, que felicita a la Vicepresidenta por la actividad incesante que ha tenido respecto a la existencia de escaños para los pueblos indígenas en la redacción de la nueva Constitución. El Senado elaboró la Política de Pueblos Indígenas, Culturas y Lenguas, y, por lo tanto, es un honor la labor de dicha Senadora.
- La Senadora Vicepresidenta agradece las palabras del Senador Gutiérrez, que la emocionan profundamente. Se suma a las palabras de la Senadora Valencia, cree que es un punto a tratar. Como Senado no basta con normar, debemos también mirar el modelo educativo de la Universidad, sobre todo en vista de los valores y principios que se encuentran en nuestro Estatuto.

LUIS ALBERTO RAGGI SAINI

SENADOR SECRETARIO

SENADO UNIVERSITARIO



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fde926b48ccba001cafce79>